

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266000028991



Bogotá D.C. 02-02-2026

Señor
ANONIMO
Correo: blancanidiamanquillo1995@gmail.com
Ciudad.

Referencia: Respuesta radicado IDRD NO. 20261800017802 de 14/01/2026.

Cordial saludo,

La Subdirección Técnica de Parques – STP del Instituto Distrital de Recreación y el Deporte IDRD, en atención al radicado de la referencia, el cual manifiesta:

“MUY BUENOS DIAS MUY AMABLEMENTE SOLICITO POR FAVOR SE TOMEN MEDIDAS SOBRE LA VIGILANTE PAOLA RRODRIGUEZ QUE TRABAJA EN EL PARQUE MEISSEN YA QUE ESTA VIGILANTE SIEMPRE NOS TRATA DE UNA GORDA AGRESIVA CON INSULTOS Y HASTA NOS A TRATADO DE PEGAR UNA PERSONA ASI NO SIRVE PARA ATENDER EL PUBLICO POR FAVOR SU AYUDA MUY AMABLEMENTE CON ESTE CASO.”

Respuesta IDRD:

En atención a la información de su comunicación, se procedió a tomar contacto con la Unión Temporal CVPS 25, quienes informan lo siguiente:

Acciones adelantadas.

1. Apertura de Investigación Interna: Una vez recibida su reclamación, la supervisión de la empresa de seguridad, en coordinación con la administración del parque, inició un proceso de verificación de novedades para contrastar los hechos reportados con las minutas de vigilancia y los reportes de puesto correspondientes.

2. Retroalimentación Táctica y Ética: Se procedió a realizar una reintroducción inmediata a la funcionaria mencionada, enfocada específicamente en los protocolos de Atención al Ciudadano y la Resolución de Conflictos contemplados en el Manual de Convivencia del IDRD.

3. Ajuste de Protocolos de Seguridad Privada: Se le ha recordado a la vigilante la importancia del cumplimiento del Decreto 356 de 1994, enfatizando que el uso de la autoridad delegada debe estar siempre enmarcada en el respeto, la cortesía y la

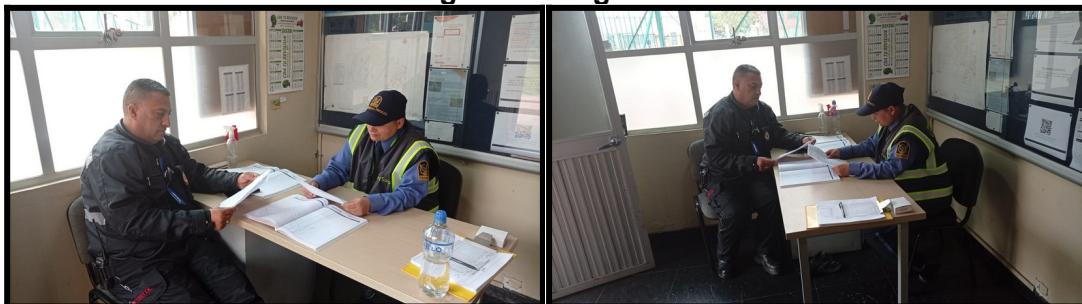
Página 1 de 2

protección de la integridad de los usuarios, evitando cualquier conducta que derive en agresión verbal o física.

4. Compromiso de Mejora: La colaboradora ha sido cominada a suscribir un compromiso de mejora en su hoja de vida. Se mantendrá una vigilancia estricta sobre su desempeño mediante controles por parte de los supervisores para garantizar que su comportamiento se ajuste a los estándares de calidad y calidez requeridos para el servicio público.

Lamentamos los inconvenientes causados y reiteramos nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad. El IDRD y sus aliados estratégicos de seguridad privada, trabajan para que los parques sean espacios de paz y sana convivencia.

Registro Fotográfico



Por lo anterior, y en atención a cualquier inquietud que tenga frente al particular, puede comunicarse con la línea de atención al público 6605400 Ext. 251 y 252 o al correo electrónico IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co.

Cordialmente

GABRIEL LAGOS MEDINA
SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES (E)
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Carolina Rincón Jiménez – Contratista STP.
Proyectó: Carolina Rincón Jiménez – Contratista STP.
Revisó: Liliana Bastidas Linares - Contratista STP.
Aprobó: Gabriel Lagos Medina - Subdirector Técnico de Parques STP (E).

Página 2 de 2